

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA**



Conocimiento en derechos sexuales y reproductivos en usuarias de  
planificación familiar del Puesto de Salud La Palma, 2023

Tesis

Para optar el título profesional de Licenciada en Obstetricia

Autora:

Br. Salvador Campos, Farah del Carmen

Tumbes, 2024

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA**



Conocimiento en derechos sexuales y reproductivos en usuarias de  
planificación familiar del Puesto de Salud La Palma, 2023

**Tesis aprobada en forma y estilo por:**

Dr. César William, Luciano Salazar

(Presidente)

Mg. Lilia, Huertas Ymán

(Secretaria)

Mg. Balgéllica Antazara, Cervantes Rujel

(Vocal)

Tumbes, 2024

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA**



Conocimiento en derechos sexuales y reproductivos en usuarias de  
planificación familiar del Puesto de Salud La Palma, 2023

Los suscritos declaramos que la tesis es original en su contenido y  
forma:

Br. Salvador Campos, Farah del Carmen

(Autora)

Dr. Fernández Neira, Luis Fernando  
ORCID N° 0000-0002-1972-4290

(Asesor)

Dr. Saly Rosas Solano, José Luis  
ORCID N° 0000-0001-5457-8236

(Co-Asesor)



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES**  
Licenciada  
Resolución del Consejo Directivo N° 155-2019-SUNEDU/CD  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
Tumbes – Perú

**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS**

En Tumbes, a los 04 días del mes junio del dos mil veinticuatro, siendo las 18 horas 15 minutos, en la modalidad presencial, Pabellón I- aula 01, se reunieron el jurado calificador de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Tumbes, designado RESOLUCIÓN DECANAL N° 024- 2022/ UNTUMBES – FCS, Dr. CÉSAR WILLIAM LUCIANO SALAZAR (presidente), Mg. LILIA HUERTAS YMAN (secretaria) y Mg. BALGÉLICA ANTAZARA CERVANTES RUJEL (Vocal). Reconociendo en la misma resolución, al Dr. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ NEIRA como asesor, y al Dr. JOSÉ LUIS SALY ROSAS SOLANO como co- asesor; se procedió a evaluar, calificar y deliberar la sustentación de la tesis, titulada “Conocimiento en derechos sexuales y reproductivos en usuarias de planificación familiar en el Puesto de Salud La Palma, 2023”, para optar el Título Profesional de Licenciada en Obstetricia, presentada por la:

**Br. Salvador Campos, Farah Del Carmen**

Concluida la sustentación y absueltas las preguntas, por parte de la sustentante y después de la deliberación, el jurado según el artículo N° 75 del Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes, declara a la Br. Salvador Campos, Farah Del Carmen, APROBADO POR UNANIMIDAD, con calificativo: BUENO

En consecuencia, queda APTA para continuar con los trámites correspondientes a la obtención del Título Profesional de Licenciada en Obstetricia, de conformidad con lo estipulado en la ley universitaria N° 30220, el Estatuto, Reglamento General, Reglamento General de Grados y Títulos y Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes.

Siendo las 19 horas 20 minutos del mismo día, se dio por concluida la ceremonia académica, en forma presencial, procediendo a firmar el acta en presencia del público asistente.

Tumbes, 04 de junio del 2024.

Dr. Cesar William Luciano Salazar  
DNI N° 00255512  
ORCID N° 0000-0002-1329-4605  
(Presidente)

Mg Lilia Huertas Ymán  
DNI N° 00213861  
ORCID N° 0000-0001-8940-3743  
(Secretaria)

Mg. Balgéllica Antazara Cervantes Rujel  
DNI N° 29645154  
ORCID N° 0000-0002-3629-6013  
(Vocal)

Dr. Luis Fernando Fernández Neira  
DNI N° 00225842  
ORCID N° 0000-0002-1972-4290  
(Asesor)

Dr. José Luis Saly Rosas Solano  
DNI N° 19219041  
ORCID N° 0000-0001-5457-8236  
(Co - Asesor)

CC. Archivo(1)  
Jurado (3)  
Asesor (2)  
Interesado(1)  
MPMO/Decano (1)

# Conocimiento en derechos sexuales y reproductivos en usuarias de planificación familiar del Puesto de Salud La Palma, 2023

*por* Br. Farah Del Carmen Salvador Campos



---

Dr. Luis Fernando Fernández Neira  
ORCID N° 0000-0002-1972-4290  
(Asesor)

**Fecha de entrega:** 06-jun-2024 04:11p.m. (UTC-0500)

**Identificador de la entrega:** 2397117165

**Nombre del archivo:** INFORME\_DE\_TESIS\_-\_SALVADOR\_OCAMPOS.docx (5.73M)

**Total de palabras:** 10432

**Total de caracteres:** 60248


# Conocimiento en derechos sexuales y reproductivos en usuarias de planificación familiar del Puesto de Salud La Palma, 2023

## INFORME DE ORIGINALIDAD

<b>26%</b>	<b>26%</b>	<b>11%</b>	<b>15%</b>
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>repositorio.unp.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>4%</b>
<b>2</b>	<b>www.elsevier.es</b> Fuente de Internet	<b>4%</b>
<b>3</b>	<b>hdl.handle.net</b> Fuente de Internet	<b>2%</b>
<b>4</b>	<b>Submitted to Universidad Nacional de Tumbes</b> Trabajo del estudiante	<b>1%</b>
<b>5</b>	<b>dspace.ucuenca.edu.ec</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>6</b>	<b>1library.co</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>7</b>	<b>repositorio.upt.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>8</b>	<b>dev.scielo.org.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>


  
Dr. Luis Fernando Fernández Neira  
ORCID N° 0000-0002-1972-4290  
(Asesor)

9	repositorio.unsm.edu.pe Fuente de Internet	1 %
10	dspace.unitru.edu.pe Fuente de Internet	1 %
11	es.scribd.com Fuente de Internet	1 %
12	repositorio.uwiener.edu.pe Fuente de Internet	1 %
13	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
14	Submitted to Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD,UNAD Trabajo del estudiante	<1 %
15	www.gob.mx Fuente de Internet	<1 %
16	www.unicef.org Fuente de Internet	<1 %
17	cronica.diputados.gob.mx Fuente de Internet	<1 %
18	ru.dgb.unam.mx Fuente de Internet	<1 %
19	dspace.esoch.edu.ec Fuente de Internet	<1 %



Dr. Luis Fernando Fernández Neira  
ORCID N° 0000-0002-1972-4290  
(Asesor)

20	Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Ecuador - PUCE Trabajo del estudiante	<1 %
21	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
22	www.grafiati.com Fuente de Internet	<1 %
23	Submitted to Universidad Manuela Beltrán Trabajo del estudiante	<1 %
24	repositorio.untumbes.edu.pe:8080 Fuente de Internet	<1 %
25	Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Peru Trabajo del estudiante	<1 %
26	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	<1 %
27	repositorio.uct.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
28	repositorio.ug.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
29	worldwidescience.org Fuente de Internet	<1 %
30	arboldelasabiduriaespiritual.com Fuente de Internet	<1 %

  
 Dr. Luis Fernando Fernández Neira  
 ORCID N° 0000-0002-1972-4290  
 (Asesor)



31	<a href="http://www.mujeresdelsur.org.uy">www.mujeresdelsur.org.uy</a> Fuente de Internet	<1 %
32	<a href="http://es.slideshare.net">es.slideshare.net</a> Fuente de Internet	<1 %
33	<a href="http://www.uhc2030.org">www.uhc2030.org</a> Fuente de Internet	<1 %
34	Submitted to Universidad Cooperativa de Colombia Trabajo del estudiante	<1 %
35	<a href="https://docs.google.com">docs.google.com</a> Fuente de Internet	<1 %
36	Submitted to udes-virtual Trabajo del estudiante	<1 %
37	Submitted to Asociacion para el Desarrollo Educativo APDE Trabajo del estudiante	<1 %
38	Submitted to Universidad Privada Antenor Orrego Trabajo del estudiante	<1 %
39	<a href="http://documentop.com">documentop.com</a> Fuente de Internet	<1 %
40	<a href="http://repositorio.monterrico.edu.pe">repositorio.monterrico.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
41	<a href="http://repositorio.unheval.edu.pe">repositorio.unheval.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %

  
Dr. Luis Fernando Fernández Neira  
ORCID N° 0000-0002-1972-4290  
(Asesor)

42	<a href="http://repositorio.upagu.edu.pe">repositorio.upagu.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
43	<a href="http://cybertesis.unmsm.edu.pe">cybertesis.unmsm.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
44	<a href="http://fr.slideshare.net">fr.slideshare.net</a> Fuente de Internet	<1 %
45	<a href="http://repositorio.usmp.edu.pe">repositorio.usmp.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
46	<a href="http://www.scielo.org.pe">www.scielo.org.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
47	<a href="http://centrojoven.org">centrojoven.org</a> Fuente de Internet	<1 %
48	<a href="http://doczz.es">doczz.es</a> Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas      Activo  
Excluir bibliografía      Activo

Excluir coincidencias < 15 words



Dr. Luis Fernando Fernández Neira  
ORCID N° 0000-0002-1972-4290  
(Asesor)

## CERTIFICACIÓN DE ASESORÍA

Dr. Fernández Neira Luis Fernando (Asesor)

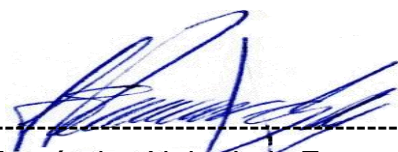
Dr. Saly Rosas Solano José Luis (Co-asesor)

Docentes adscritos al Departamento Académico de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de Tumbes.

### CERTIFICAN:

Que la investigación presentada por Farah del Carmen Salvador Campos, Bachiller de la Escuela Profesional de Obstetricia, titulado “Conocimiento en derechos sexuales y reproductivos en usuarias de planificación familiar del Puesto de Salud La Palma, 2023”, ha sido asesorado y guiado por nuestra persona. Por tal motivo, suscribimos el presente, autorizando su presentación al jurado evaluador, para su revisión, conformidad y aprobación.

Tumbes, Abril del 2024



-----  
Dr. Fernández Neira Luis Fernando  
**Asesor de tesis**



-----  
Dr. Saly Rosas Solano José Luis  
**Co - Asesor de tesis**

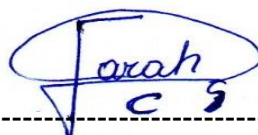
## DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD

La suscrita, Farah del Carmen Salvador Campos, identificado con DNI N° 75831506, Bachiller de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Tumbes, al amparo de la ley N° 27444, ley de procedimientos Administrativos Generales, declaró bajo juramento lo siguiente:

- 1) El informe de investigación denominado Conocimiento en derechos sexuales y reproductivos en usuarias de planificación familiar del Puesto de Salud La Palma 2023, es de mi total autoría.
- 2) Se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes revisadas. En consecuencia, el informe de investigación no es resultado de plagio.
- 3) El informe de investigación no ha sido plagiado, es decir no ha sido publicado ni presentado anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- 4) Los datos y contenidos a presentados en los resultados de tesis, no son falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto disponen en contribución a la realidad investigada.

De identificarse la falla de fraude, plagio, auto plagio o piratería, asumo las consecuencias y sanciones de mis acciones, para que se proceda, sometiéndome a la normativa vigente de la Universidad Nacional de Tumbes.

Tumbes, Abril del 2024



Farah del Carmen Salvador Campos  
**Autora**

## DEDICATORIA

Primero a Dios Todopoderoso, por darme la sabiduría y a todos aquellos que han sido una parte integral de mi camino académico y personal, logrando cumplir con mis estudios superiores.

A mi padre Ángel Salvador Ramírez, por haber confiado en mí desde el primer día, por sus sacrificios y su apoyo constante durante todo este tiempo, que han sido la clave de mi éxito.

A mi madre por ser esa luz que iluminó mi camino, para poder culminar con este proceso y sé que desde el cielo se siente muy orgullosa de lo logrado.

## **AGRADECIMIENTO**

En primer lugar, agradezco a mi padre que siempre me han brindado su apoyo incondicional para lograr cumplir todos mis objetivos personales y académicos. Él que con su cariño y valores me han impulsado siempre a perseguir mis metas y nunca abandonarlas frente a las adversidades que se presenten; brindándome el soporte material, económico para poder concentrarme en los estudios y nunca sustituir de ello.

Agradezco muy profundamente a mi asesor y Co-asesor, por su dedicación y paciencia, sin sus gratas palabras y correcciones precisas no hubiese podido lograr llegar a esta instancia tan anhelada. Gracias por su guía y todos sus consejos brindados, los llevaré grabados para siempre en mi memoria y en mi futuro profesional.

Por último, agradecer a mi jurado que me ha exigido tanto, por su trabajo y dedicación constante, sin lo cual no estarían las bases ni las condiciones para obtener mi tan ansiado título.

## ÍNDICE RESUMEN xviii

ABSTRACT .....	xix
I. INTRODUCCIÓN .....	20
II. REVISIÓN DE LA LITERATURA .....	25
2.1. Bases teóricas .....	25
2.2. Antecedentes.....	31
III. MATERIAL Y MÉTODOS.....	36
3.1. Tipo de estudio .....	36
3.3. Diseño de investigación.....	36
3.4. Variable y operacionalización.....	36
3.5. Población y muestra .....	37
3.6. Técnica e instrumentos de recolección de datos .....	41
3.7. Procesamiento y análisis de datos.....	40
3.8. Aspectos éticos.....	43
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....	44
4.1. Resultados.....	44
4.2. Discusión .....	47
V. CONCLUSIONES .....	51
VI. RECOMENDACIONES.....	52
VII. REFERENCIAS .....	53
VII. ANEXOS .....	58

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1:	Nivel de conocimiento en derechos sexuales y reproductivos en usuarias del Puesto de Salud La Palma 2023.	44
Cuadro 2:	Nivel de conocimiento en derechos sexuales en usuarias del Puesto del Salud La Palma 2023.	45
Cuadro 3:	Nivel de conocimiento en derechos reproductivos en usuarias del Puesto de Salud La Palma 2023	46



## ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1:	Consentimiento Informado	58
Anexo 2:	Cuestionario de conocimiento sobre derechos sexuales y reproductivos	59
Anexo 3:	Escala de valoración de instrumentos según el nivel de conocimiento	64
Anexo 4:	Matriz de consistencia	65
Anexo 5:	Certificado de validez de Instrumentos	66
Anexo 6:	Alfa de Crombach del Instrumento	74
Anexo 7:	Autorización de ejecución de la Investigación	75
Anexo 8:	Consentimiento Informado - firmado	76

## RESUMEN

La presente investigación cuyo objetivo es determinar el nivel de conocimiento en derechos sexuales y reproductivos en usuarias del Puesto de Salud La Palma 2023. Estudio de tipo cuantitativo no experimental, con un diseño básico, transversal, prospectivo, descriptivo. La muestra está constituida por 63 participantes. Los resultados muestran, que del total de usuarias encuestadas del Puesto del Salud La Palma, el 98.4% evidencia un nivel medio de conocimiento en derechos sexuales y reproductivos, seguido por un 1.6% que evidencia un nivel alto de conocimiento respecto a sus derechos sexuales y reproductivos; asimismo, el 96.8% evidencia un nivel medio de conocimiento, seguido por un 3.2% que evidencia un nivel alto de conocimiento en derechos sexuales. También se encontró que un 98.4% presentó un nivel medio de conocimiento respecto a sus derechos reproductivos. El estudio concluye que, las usuarias del Puesto de Salud La Palma evidencia un nivel medio de conocimientos en cuanto a sus derechos sexuales y reproductivos.

Palabras clave: Conocimiento, derechos sexuales, derechos reproductivos.

## **ABSTRACT**

The present research, whose objective is to determine the level of knowledge in sexual and reproductive rights in users of the La Palma 2023 Health Post. A non-experimental quantitative study, with a basic, cross-sectional, prospective and descriptive design. The sample is made up of 63 participants. The results show that of the total users surveyed at the La Palma Health Post, 98.4% show a medium level of knowledge in sexual and reproductive rights, followed by 1.6% who show a high level of knowledge regarding their sexual and reproductive rights. ; Likewise, 96.8% show a medium level of knowledge, followed by 3.2% who show a high level of knowledge of sexual rights. It was also found that 98.4% presented a medium level of knowledge regarding their reproductive rights. The study concludes that the users of the La Palma Health Post show a medium level of knowledge regarding their sexual and reproductive rights.

Keywords: Knowledge, sexual rights, reproductive rights.

## I. INTRODUCCIÓN

En el marco normativo internacional se reconoce los derechos sexuales y reproductivos (DSyR) como derechos humanos, es decir como parte indivisible, integral e inalienable de los DH universales. Sin embargo, la realidad muestra que, en el desarrollo de estos derechos, aún persisten los bajos niveles de reconocimiento, profundización, ejercicio y conocimiento; especialmente entre los sectores más vulnerables de la población; en prácticamente todos y cada uno de los derechos existen deficiencias y obstáculos muy difíciles de superar, incluso en los aspectos más elementales<sup>1</sup>.

Asimismo, el comportamiento sexual y reproductivo está influenciado por el entorno sociocultural y la percepción del bienestar psico-afectivo, lo que plantea necesidades y cuestionamientos frente a la sexualidad; la manera en que estos cuestionamientos se respondan y se suplan sus necesidades, determinarán la salud sexual y reproductiva de las personas<sup>2</sup>.

En el contexto mundial, se han realizado diversos estudios para identificar los conocimientos de los derechos sexuales y reproductivos, tal es el caso del uso de anticonceptivos, Rengifo-Reina y cols, reportaron que la edad de inicio de relaciones sexuales fue en promedio de 13 años, con conocimientos altos, pues 90.5% de los adolescentes reportó haber recibido información sobre sexo y embarazo, la mayor fuente de información fueron sus padres (67.5%) y en este reporte el condón fue el método más utilizado<sup>3</sup>.

En un estudio realizado en Cuba, se encontró que, en cuanto al conocimiento sobre el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en adolescentes, 100% reconoció el condón, seguido de hormonales orales e inyectables en 97% y 93.5%, respectivamente. Existió un mayor conocimiento por parte del sexo femenino, pero sin diferencias significativas en relación con los varones, las fuentes de información más frecuentes fueron: los padres en 75.6% y amigos en 64.1%<sup>4</sup>.

En México, la media de edad para la primera relación sexual en mujeres, de 15 a 19 años, fue de 15.4 años, de acuerdo con lo reportado en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) 2012. La misma encuesta reveló que 23% de la población mexicana de 12 a 19 años ya había iniciado su vida sexual, con una proporción mayor en hombres (25.5%), respecto a las mujeres (20.3%); 90% mencionó conocer o haber escuchado hablar de algún método anticonceptivo, entre los métodos más utilizados se ubicó el condón con 80.6% y cerca de 6.2% indicó el uso de hormonales. En las mujeres la utilización reportada fue menor, 61.5% mencionó que su pareja usó condón y 7.3% empleó métodos hormonales<sup>5</sup>.

Además, en un estudio realizado por Ayala-Castellanos y cols, en Guadalajara, México, se encontró que la fuente de información más importante fue en orden decreciente: la escuela (51%), el médico (14%), los amigos (13%), la televisión (11%), las revistas (5%), internet (2%) y la familia (2%). La información disponible sobre el uso de anticonceptivos en adolescentes muestra que existen mayores tasas de fracaso, menores tasas de continuidad y menor cumplimiento en comparación con los adultos.<sup>6</sup>

En el Perú, Piura, el segundo departamento con mayor población del Perú, se proyecta para 2020 con 2.053.900 habitantes, de los cuales el 8,9% tiene entre 11 y 17 años (194.700 adolescentes), de los cuales 96.240 están embarazadas. ¿Cómo aprenden los adolescentes de la zona sobre sus derechos de salud sexual y reproductiva? La mayoría de los adolescentes que visitan los hospitales tienen morbilidades, pero sólo el 7% recibe tratamiento completo. En los últimos años se han observado tasas de embarazo adolescente que superan el promedio nacional. En 2013: 18,1%, 2014: 16,7%, 2015: 16,4%. A nivel regional, los servicios de salud sexual y reproductiva están subutilizados<sup>7</sup>.

En 2016, el 40% de las mujeres tumbesinas no ejerció sus derechos sexuales, el 38,9% lo hizo con frecuencia y el 21,1% lo hizo bien. En los dos primeros ejemplos, las mujeres no expresan ni disfrutan su sexualidad de manera autónoma o responsable, no evitan las ETS y frecuentemente son víctimas de presiones, abusos y prejuicios. Los hombres, sin considerar a la esposa y con todo el poder que les otorga una sociedad machista, toman decisiones sobre la actividad sexual, la fertilidad, el espaciamiento de los embarazos y las infecciones de transmisión sexual<sup>8</sup>.

La mayoría de los usuarios de planificación familiar en el Puesto de Salud La Palma (PAPAYAL-ZARUMILLA) Tumbes están desinformados sobre sus derechos sexuales y reproductivos ya que pocos buscan el conocimiento que necesitan. Este problema está siendo investigado porque no obtener conocimientos sobre los derechos sexuales y reproductivos puede provocar que los pacientes tengan demasiados hijos y no se den cuenta de que tienen acceso a opciones anticonceptivas y disfruten más de su vida sexual; recibir información sobre derechos reproductivos permitirá a las mujeres planificar cuántos hijos tener y cuándo tenerlos para un buen desarrollo. También puede prevenir complicaciones en el embarazo o el parto, que son una de las principales causas de muerte materna.

Para facilitar la mejora del bienestar en nuestra localidad, es imperativo conocer el nivel de conocimiento, respecto a los derechos sexuales y reproductivos en usuarias de planificación familiar del Puesto de Salud La Palma. En consecuencia, partiendo del contexto antes mencionado, la indagación primaria a abordar es la siguiente: ¿Cuál es el nivel de conocimiento en derechos sexuales y reproductivos en usuarias del Puesto de Salud La Palma 2023?

En términos generales, es bien reconocido que un número limitado de personas posee una visión proactiva de su vida, particularmente en lo que respecta a conocimientos precisos sobre los derechos sexuales y reproductivos, generando que en ocasiones los profesionales sanitarios infrinjan los derechos de los pacientes. Por lo tanto, es imperativo evaluar el nivel de conocimientos de las mujeres para poder brindar de manera efectiva el apoyo y la asistencia adecuados a la población. Asimismo, la importancia del presente estudio radicó en su potencial para descubrir el alcance de la comprensión de los individuos sobre los derechos sexuales y reproductivos. Al obtener tales conocimientos, esta investigación proporcionó información fundamental que puede facilitar la creación de recursos destinados a mejorar el conocimiento de las personas que buscan servicios de planificación familiar.

En el contexto actual, la provisión de educación sobre derechos sexuales y reproductivos está lista para beneficiar a varias instituciones al permitir a las autoridades facilitar iniciativas estratégicas. Este esfuerzo educativo tiene como objetivo empoderar a las mujeres con un conocimiento integral de sus derechos sexuales y reproductivos, permitiéndoles tomar decisiones informadas y garantizar el acceso sin obstáculos a la información relevante.

La importancia teórica de este estudio se fundamentó en el potencial para ampliar el cuerpo de conocimientos existente sobre el tema, los resultados de la encuesta se pueden utilizar para determinar áreas en las que los clientes de planificación familiar experimenten insatisfacción. Al crear conciencia sobre estos resultados, existe una mayor atención a la necesidad de humanizar los servicios y brindar una atención de mejor calidad.

Con base en los hallazgos, en los casos en que se consideró necesario, se puede formular recomendaciones para mejorar la calidad del programa. Es fundamental brindar a los usuarios una orientación adecuada sobre la vigencia de los derechos sexuales y reproductivos, basada en hechos relevantes.

El objetivo principal de este estudio fue determinar el nivel de conocimiento en derechos sexuales y reproductivos en usuarias del Puesto de Salud La Palma 2023. Este objetivo luego se dividió en metas particulares: 1) Describir el nivel de conocimiento en derechos sexuales y 2) Describir el nivel de conocimiento en derechos reproductivos en usuarias del Puesto de Salud La Palma 2023.

El primer capítulo resume el tema y las variables, el segundo explica los fundamentos teóricos, el tercero describe los materiales y técnicas, el cuarto analiza los resultados y conclusiones de la investigación y el quinto concluye con recomendaciones, referencias bibliográficas, anexos y conclusiones.



## II. REVISIÓN DE LA LITERATURA

### 2.1. Bases teóricas

Conocimiento: Es la capacidad de un individuo para comprender racionalmente las características, interrelaciones y cualidades inherentes de diversas entidades, conjuntos de datos o artículos de noticias pertenecientes a una amplia gama de temas o individuos en la medida en que estén involucrados. Además, comprende las facultades de comprensión, razonamiento y aprendizaje. Se cruzan diversas conceptualizaciones del conocimiento, incluida una que se define pedagógicamente como una experiencia que abarca la manifestación tangible de un hecho. Una definición filosófica de acto es la aprehensión mental de una cosa, propiedad o hecho; contenido es aquel que se obtiene mediante la operación mental del conocimiento y es resultado de tales actos; dichos conocimientos pueden obtenerse, acumularse, transmitirse y derivarse unos de otros<sup>9</sup>.

Los tipos de conocimiento abarcan varias categorías, incluido el conocimiento empírico. El conocimiento empírico se caracteriza por su fundamento en la experiencia y percepción personal. Lo adquieren los individuos como resultado de las diversas necesidades que surgen en la vida, a menudo obtenidas de manera instintiva y no mediante un pensamiento deliberado y racional. Es importante señalar que el conocimiento empírico no necesariamente implica principios científicos o leyes establecidas. Por lo tanto, existen personas que poseen una experiencia excepcional en un determinado dominio, pero carecen de educación formal. Por el contrario, el conocimiento científico puede distinguirse del conocimiento empírico por su naturaleza crítica, ya que se fundamenta en fundamentos bien establecidos, sigue un enfoque sistemático y metódico y puede ser verificado mediante evidencia empírica.

Se caracteriza por su estructura unificada y estructurada, aplicabilidad universal, objetividad, racionalidad y provisionalidad. Además, el conocimiento científico busca explicar eventos y fenómenos con base en normas y principios establecidos. El reconocimiento de la aplicación del método científico en este

contexto particular es de suma importancia, ya que implica el inicio de investigaciones basadas en datos reales que necesitan validación<sup>14</sup>.

Además, existe un tipo de conocimiento denominado conocimiento tácito, caracterizado por su carácter inconsciente. Este tipo de información puede usarse, lo que implica que puede aplicarse y ejecutarse de manera similar a un proceso mecánico, sin ser consciente de su sustancia subyacente<sup>9</sup>.

A diferencia del conocimiento tácito, sabemos que tenemos información explícita y podemos implementarla. Esto hace que los datos sean más sencillos de comunicar o expresar en un lenguaje ya que están estructurados y esquematizados<sup>9</sup>. Además, conocimiento intuitivo: la conciencia instantánea de eventos internos o exteriores en la exploración u observación es conocimiento intuitivo. No es un sentimiento vago sobre algo, sino la visión clara y directa de experimentar las cosas en su forma original<sup>9</sup>. Finalmente, el conocimiento revelado implica que todos los fenómenos que involucra son inteligibles, implicando siempre una actitud de fe e influyendo fuertemente en el comportamiento humano. Se quiere revelar o conocer algo oculto o misterioso<sup>9</sup>.

El Ministerio de Salud y Protección Social ha implementado un conjunto integral de 28 políticas y programas destinados a mejorar la prestación de servicios de salud y garantizar la protección de los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas. Entre las políticas de salud destacan la Política Integral de Atención a la Salud (PAIS), el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 y la Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. Las políticas e iniciativas antes mencionadas reconocen la importancia de las variaciones territoriales y demográficas, al tiempo que priorizan la inclusión de las personas en el ámbito de los derechos sexuales y reproductivos<sup>10</sup>.

Los Derechos Sexuales y Reproductivos son derechos humanos y su finalidad es garantizar que todas las personas puedan vivir libres de discriminación, riesgos, amenazas, coerciones y violencia en el campo de la sexualidad y la reproducción. Los derechos sexuales comprenden el derecho básico de toda persona de tener una vida sexual responsable, satisfactoria y segura; esto es, libre de enfermedad,

lesiones, coerción o violencia y los derechos reproductivos comprenden el derecho básico de toda persona de decidir libre y responsablemente sobre el número, el espaciamiento y la oportunidad de tener hijos/as, los medios de hacerlo, así como acceder plenamente a los métodos para regular la fecundidad<sup>10</sup>.

Los derechos sexuales son derechos humanos básicos relacionados con la sexualidad y la expresión. El derecho a la sexualidad, o derechos sexuales, es el derecho humano esencial de los adolescentes a que se reconozca y acepte su expresión sexual sin discriminación por orientación sexual. La orientación sexual, incluidas las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero, está reconocida en el derecho a la sexualidad. Además, implica salvaguardar y defender estos derechos. Las declaraciones de las Naciones Unidas sobre derechos reproductivos y salud reproductiva también incluyen aspectos relacionados con la sexualidad<sup>11</sup>.

Los derechos reproductivos incluyen la autonomía del individuo para tomar decisiones informadas sobre el número de hijos que desea y asumir las responsabilidades correspondientes. La naturaleza integral de estos derechos, junto con un nivel significativo de rendición de cuentas en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, es de suma importancia. Además, otorga a las personas el derecho a ejercer autonomía sobre sus decisiones reproductivas, libres de cualquier tipo de maltrato<sup>12</sup>.

Para facilitar el disfrute integral de los derechos humanos por parte de personas de todos los géneros y diversidades de género, es esencial adquirir una comprensión profunda de los marcos sociales, las políticas, los estereotipos y las dinámicas de poder que influyen en la formulación de leyes, políticas y sistemas económicos, interacciones sociales, así como estructuras familiares y comunitarias<sup>13</sup>.

El bienestar sexual depende de un entorno que reconozca, defienda e implemente estos derechos sexuales: <sup>26</sup>

Libertad sexual. Los individuos pueden exhibir plenamente su aptitud sexual. Esto prohíbe cualquier compulsión, explotación y abuso sexual en la vida.

Libertad sexual, integridad física y seguridad. Implica tomar decisiones sexuales de forma independiente dentro de la ética personal y social. Se incluye el derecho a regular y disfrutar de nuestros cuerpos sin torturas, mutilaciones o violencia.

Privacidad sexual. Esto incluye el derecho a elecciones y actividades privadas que no violen los derechos sexuales de los demás.

Derechos de igualdad sexual. Es resistir la marginación sin importar sexo, género, orientación sexual, edad, color, estatus socioeconómico, religión o restricción física o emocional.

Libertad sexual. El concepto de bienestar físico, psicológico, intelectual y espiritual engloba el autoerotismo.

Derechos a la expresión sexual emocional. La expresividad sexual trasciende el erotismo. Todos tienen la libertad de expresar su sexualidad a través de la conversación, la interacción, la emoción y el amor.

Libre asociación sexual. El matrimonio, el divorcio y otras agrupaciones sexuales saludables son posibles.

Los Derechos Reproductivos incluyen la libertad de tener hijos, el número y espaciado de los nacimientos, el modelo de familia que elijan, la transmisión de conocimientos y planificación, y las técnicas anticonceptivas. Una definición más precisa y amplia de salud sexual y reproductiva es la capacidad de experimentar la vida sexual de manera responsable, satisfactoria, segura y con flexibilidad para elegir parejas coitales. Nuestros derechos incluyen el conocimiento para evitar nacimientos no planificados y enfermedades de transmisión sexual como el VIH/SIDA y el acceso a la asistencia pertinente. Los derechos humanos abarcan la vida, la identidad, la salud, la educación, la libertad, la alimentación, la vivienda, la seguridad y más. Todos son necesarios para una existencia digna y un desarrollo completo<sup>14</sup>.

Desde Ottawa hasta Yakarta, las Conferencias Internacionales de Promoción de la Salud han exigido que las políticas de salud empoderen a las mujeres y

eduquen a los profesionales de la salud sobre sus derechos. Cuatro puntos resumen estas Conferencias. Informar a las mujeres sobre sus derechos en la toma de decisiones en materia de salud. Compromiso real en la elección de procedimientos que beneficien al público y a ellos mismos. Compartir la atención sanitaria familiar por igual con los hombres. Las mujeres y los hombres eligen opciones de control de la fertilidad eficaces, económicas y aceptables y acceden a una atención sanitaria adecuada, lo que les permite tener un seguimiento durante todo el embarazo y tener un hijo sano<sup>15</sup>.

Esta verdad debe estar respaldada de manera específica y concisa por su condición, procesos tecnológicos implícitos, peligro de mortalidad, respuestas importantes o problemas de recuperación. Derecho a no ser presionado para elegir una técnica anticonceptiva, particularmente en circunstancias estresantes como el parto o el aborto, a consultar con otros expertos en salud antes de dar su consentimiento, sin perder servicios de salud. Rechazar el tratamiento debe ser respetado en todas las circunstancias y en todas las situaciones y se deben respetar sus puntos de vista, valores y actitudes culturales.

Los derechos reproductivos incluyen la salud autónoma, acceso equitativo desde el punto de vista del género a los servicios de reproducción y planificación familiar. Toda persona tiene derecho a ser cuidada y a decidir cuántos hijos tener con base en información adecuada en Salud Reproductiva. Muchas organizaciones de atención médica, especialmente aquellas en países de altos ingresos, desconocen las preocupaciones culturales relacionadas con los derechos de reproducción sexual<sup>12</sup>.

Los profesionales de la salud deben respetar los derechos humanos de todos y promover el derecho de las mujeres a tomar decisiones reproductivas sin discriminación, presión o violencia, que puedan influir en su libertad de elegir. Si quedar embarazada y evitar el VIH/SIDA. Las políticas y los tratamientos de salud, en particular la salud sexual y reproductiva, deben combatir mejor la violencia apoyando y protegiendo a los pacientes, promoviendo la salud reproductiva universal y reduciendo la mortalidad materna<sup>14</sup>.

Los Derechos Reproductivos, son parte de los derechos humanos es por ello que se debe conocer y exigir que se respeten, dentro de estos derechos reproductivos tenemos: <sup>25</sup>

El derecho a la vida se refiere al derecho de la mujer a ser protegida de circunstancias evitables que puedan provocar la muerte en relación con el embarazo o el parto.

El derecho a la libertad y la seguridad es un derecho humano fundamental reconocido y protegido por instrumentos jurídicos internacionales y constituciones nacionales. Abarca el derecho de las personas a vivir sus vidas sin interferencias indebidas ni privaciones arbitrarias de su libertad. Este derecho abarca varios aspectos, incluida la libertad de ser detenido ilegalmente. Ambos géneros poseen la autonomía para tomar decisiones sobre su participación en actividades sexuales, incluida la elección de parejas y la frecuencia de dichos encuentros.

El derecho a expresar y recibir respeto por la propia orientación sexual y/o identidad de género.

La provisión de técnicas anticonceptivas que se adapten a las necesidades y preferencias individuales es esencial para garantizar el derecho a acceder a dichos métodos.

El derecho del individuo a tomar decisiones autónomas sobre la elección de la paternidad, incluida la decisión de concebir o abstenerse, la determinación del tamaño de la familia y el momento de la reproducción.

El individuo tiene derecho a adquirir conocimientos inequívocos, científicamente fundamentados, imparciales y fácilmente comprensibles sobre el cuerpo humano, así como sobre la salud sexual y reproductiva.

La prestación de tratamientos de salud sexual y reproductiva que respondan a las necesidades individuales es un derecho fundamental.

El derecho a recibir asistencia y adaptaciones para tomar decisiones autónomas y bien informadas sobre el propio cuerpo, la sexualidad y las cuestiones reproductivas.

## 2.2. Antecedentes

A nivel internacional, en el 2022 Caemenza y sus colegas evaluaron el efecto de una intervención educativa para adolescentes en una institución de educación secundaria en Cali- Colombia, en 2021. Se utilizó una técnica cuasiexperimental para comparar conocimientos antes y después de la intervención en 60 adolescentes. Sus resultados mostraron que el 40% de las personas no estaban informadas sobre sus derechos de salud sexual y reproductiva. Después de la sesión educativa, los conocimientos de todos los adolescentes mejoraron un 100%. Esta encuesta encontró que el 60% de los adolescentes carecían de conocimientos sobre anticonceptivos, iniciaban encuentros sexuales sin supervisión y comprendían las enfermedades de transmisión sexual. La intervención aumentó significativamente el conocimiento de estos jóvenes<sup>19</sup>.

Pérez y sus colegas estudiaron a adolescentes de Campeche, México, sobre los derechos sexuales y reproductivos y las actividades sexuales peligrosas en 2021. Esta investigación transversal fue descriptiva y correlacional. Se evaluó a 490 adolescentes mediante un cuestionario especial. Las mujeres tenían una conciencia algo mayor sobre los derechos sexuales y reproductivos, con un promedio de 9,13, pero esta diferencia no fue estadísticamente significativa. La edad también afectó el conocimiento de los derechos sexuales, y las personas mayores conocían mejor estos derechos sexuales y reproductivos.<sup>20</sup>

En 2020, Makinde y sus colegas estudiaron los conocimientos y actitudes de las mujeres nigerianas casadas sobre derechos sexuales y reproductivos. Se aplicó un cuestionario a 423 mujeres mediante una metodología cualitativa y transversal. Los hallazgos mostraron que el 45,2% de los encuestados afirmó conocer sobre derechos sexuales y reproductivos, mientras que el 81,8% obtuvo una puntuación pobre. A pesar de su incapacidad para definir los derechos sexuales y reproductivos, el 73% de los participantes obtuvo una puntuación superior al promedio en esta pregunta. En conclusión, los

encuestados mostraron poco conocimiento sobre los derechos sexuales y reproductivos pero buenas opiniones sobre ellos.<sup>21</sup>

En 2019, investigadores de Bermeo evaluaron los conocimientos de estudiantes de enfermería de la Universidad de Cuenca, Ecuador, sobre sexualidad y derechos reproductivos. Se utilizaron entrevistas estructuradas con 516 estudiantes para un enfoque cuantitativo descriptivo transversal. Los resultados mostraron que estos estudiantes tenían en promedio 21 años y el 79,8% eran solteros. El 56,2% eran cuencanos y el 72,3% eran egresados de escuelas públicas. La educación sexual fue reportada por el 88,8% y los hogares nucleares fueron el 58,5%. El 34,5% tenía hijos y el 49,6% había aprendido sobre derechos sexuales y reproductivos en la familia. El estudio indicó un 62,2% de conciencia errónea sobre los derechos sexuales y reproductivos. El estudio encontró que entre el 32% y el 62,2% de los participantes no entendían bien los derechos sexuales y reproductivos.<sup>22</sup>

A nivel nacional, en el 2022 una investigación estudió el vínculo entre los conocimientos sobre sexualidad y derechos reproductivos de los adolescentes y la comunicación familiar en la Institución Educativa Túpac Amaru 0004 de Tarapoto. Se realizó un análisis correlacional cuantitativo, descriptivo y transversal. Una encuesta realizada a 80 estudiantes arrojó datos. El 52% de los estudiantes desconocían los derechos sexuales y reproductivos. A esto contribuyeron la elección sexual, la honestidad, la seguridad y la ignorancia sobre la igualdad de género. El 29% se consideraba de nivel medio porque reconocía "el derecho a tomar decisiones reproductivas de forma libre y responsable". El 19% final entendió bien este tema. En conclusión, existe una correlación estadísticamente significativa entre la comprensión de los estudiantes sobre los derechos sexuales y reproductivos, la cohesión, la comunicación, la adaptabilidad, la autonomía, la asertividad y la comunicación del corazón familiar. Todas estas covariables tenían valores de p de 0,0, lo que respalda su asociación.<sup>23</sup>

Leguía realizó un estudio en la Institución Educativa "Federico Villareal" de Piura en 2020 para evaluar los conocimientos y actitudes de los adolescentes sobre la salud sexual y reproductiva. Se utilizó una técnica descriptiva,



transversal y cuantitativa para encuestar a 86 alumnos. Los hallazgos mostraron que el 65,1% de los individuos tenía conocimientos medios, el 24,4% malos y el 10,5% altos. La población masculina tenía un 59,3% de conocimientos, mientras que el grupo femenino tenía un 40,7%. La mayor cifra fue de 44,2% para los jóvenes de 16 años, y el 88,4% de los encuestados expresó una opinión desfavorable respecto de los derechos sexuales y reproductivos. En general, la mayoría de los adolescentes tenían conocimientos modestos sobre salud sexual y reproductiva. No hubo un vínculo estadísticamente significativo entre el conocimiento y las actitudes de los encuestados ( $p = 0,504$ ).<sup>24</sup>

Luque realizó un estudio cuantitativo para evaluar la comprensión de la salud sexual y reproductiva entre estudiantes de primero a quinto grado de una escuela secundaria de Lima durante el año 2020. El estudio utilizó una metodología y un punto de vista transversal. Se realizó una encuesta a una muestra de 215 adolescentes, donde los hallazgos indicaron que el 53% tenía un nivel de conocimientos alto, el 26% un nivel moderado y el 14,5% un nivel pobre. En conclusión, se puede inferir que una proporción significativa de adolescentes tuvo una comprensión satisfactoria de los temas de salud sexual y reproductiva.<sup>28</sup>

A nivel regional; Baca realizó una investigación correlacional y descriptiva en 2018 para examinar la asociación entre el empoderamiento de las mujeres y su sexualidad y derechos reproductivos entre las usuarias del Servicio Hospitalario de Planificación Familiar. José Alfredo Mendoza Olavarría de Tumbes, 2016. Este estudio examinó a 6,239 usuarios. Los resultados mostraron que el 40% no hacía uso de sus derechos sexuales, mientras que el 38,9% sí lo hacía. El 55,6% ejerció los derechos reproductivos con regularidad, el 13,3% de forma inadecuada. Además, el 21,1% de las mujeres con bajo empoderamiento no ejercieron sus derechos sexuales y reproductivos.<sup>29</sup>

Marvi realizó un estudio transversal y descriptivo en 2018 para evaluar los conocimientos y actitudes sexuales de adolescentes de la Institución Educativa Túpac Amaru de Pampa Grande. Se realizaron encuestas a 210 adolescentes

en julio y agosto de 2017. Los hallazgos mostraron que el 64% de los individuos tenía un alto conocimiento sexual y el 4% un conocimiento deficiente. El 32% restante tenía conocimientos medios sobre sexualidad.<sup>30</sup>

Fernández realizó un estudio correlacional en 2017 sobre la conciencia y el comportamiento sexual de 362 adolescentes de escuelas públicas de Tumbes. Los hallazgos arrojaron que el 66% tenía conocimientos aceptables, el 24% conocimientos regulares y el 10% conocimientos deficientes. En conclusión, los adolescentes, independientemente de su conciencia sexual, mostraron conductas de riesgo, especialmente los chicos jóvenes. El conocimiento no se correlacionó con la conducta sexual.<sup>31</sup>

### **Definición de Términos:**

El término "planificación familiar" se refiere a las acciones deliberadas y conscientes emprendidas por parejas o individuos para planificar estratégicamente y lograr su número preferido de descendencia, al mismo tiempo que gestionan eficazmente los intervalos y el tiempo entre nacimientos.<sup>15</sup>

El derecho puede definirse como un conjunto de principios y normas que a menudo están influenciados por nociones de justicia y orden. Estos principios y normas sirven para regir las interacciones humanas dentro de una comunidad determinada, y su cumplimiento se hace cumplir mediante la autoridad coercitiva de un organismo gubernamental.<sup>16</sup>

Los derechos sexuales incluyen un aspecto fundamental de los derechos humanos universales, relacionado con los medios por los cuales los individuos expresan su sexualidad con placer y amor, si así lo desean. Estos derechos implican el establecimiento de relaciones caracterizadas por la no violencia, el respeto mutuo y la igualdad de género, al mismo tiempo que protegen contra prejuicios y daños potenciales. Los derechos sexuales incluyen una variedad de perspectivas y prácticas relacionadas con las numerosas manifestaciones y articulaciones de la sexualidad humana.<sup>17</sup>

Los derechos reproductivos abarcan un componente fundamental de los derechos humanos y sirven para salvaguardar nuestro bienestar físico, mental y social

general en relación con nuestro sistema reproductivo, sus funciones y procesos asociados. Estos derechos también abarcan la libertad de tomar decisiones autónomas con respecto a la cantidad deseada y el momento de tener descendencia.<sup>17</sup>

Nivel de conocimiento: El nivel de conocimiento se refiere al grado de comprensión y familiaridad que tiene un estudiante adolescente sobre los derechos sexuales y reproductivos, incluyendo varios aspectos. Este nivel se evalúa y categoriza en una escala predeterminada, que incluye tres clasificaciones: bajo, medio y alto.<sup>18</sup>

### III. MATERIAL Y MÉTODOS

#### 3.1. Tipo de estudio

La metodología en el presente estudio de acuerdo con su técnica de investigación, fue cuantitativa, descriptiva y prospectiva de corte transversal, según su objetivo, fue fundamental.

#### 3.3. Diseño de investigación

Con su respectivo esquema:

M → O

#### Dónde:

M: Muestras en estudio (usuarias que acuden al puesto de salud “La Palma”).

O: Observación de hechos relevantes

#### 3.4. Variable y operacionalización

**V: Conocimiento de los Derechos sexuales y reproductivos:** Los derechos sexuales y reproductivos son parte de nuestros derechos humanos, y garantizan que todas y todos ejerzamos nuestra sexualidad con libertad y sin violencia para desarrollarnos plenamente en todos los ámbitos de la vida.

### Operacionalización de variables derechos sexuales

VARIABLE	DEF. CONCEPTUAL	DEF. OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	ESCALA DE MEDICION	TIPO DE VARIABLE
Conocimiento sobre derechos sexuales	Según Flora <u>Tristan</u> : Define como libertad que tienen las personas para accionar su sexualidad de manera sana, sin abuso, coerción, marginación o exclusión <sup>17</sup>	Es el conjunto de ideas, información, datos que poseen las usuarias de planificación familiar respecto a los derechos sexuales.	Aspecto general	Definición de derecho	Alto (8 – 10)	Ordinal
				Importancia		
			Derechos sexuales	Definición de derechos sexuales	Medio (5 – 7)	
				Tipos de derechos sexuales	Bajo (0 – 4)	

### Operacionalización de variable derechos reproductivos

Conocimiento sobre derechos reproductivos	Según Flora Tristan: Es el derecho básico que busca defender la libertad y autonomía de las usuarias en decidir con responsabilidad su reproducción familiar. <sup>17</sup>	Es el derecho básico que busca defender la libertad y autonomía de las usuarias en decidir con responsabilidad su reproducción familiar.	Aspecto general	Definición	Alto	Ordinal
				Importancia	(8 – 10)	
				Definición de derechos reproductivos	Medio (5 – 7)	
				Tipos de derechos reproductivos	Bajo (0 – 4)	

### 3.5. Población y muestra

La población se obtuvo por las pacientes que asistieron al servicio de planificación familiar durante los últimos tres meses del año, haciendo un total de 150 pacientes que accedieron a este servicio, dicha información estadística fue brindada por la jefatura del establecimiento de salud La Palma.

La muestra se calculó con la fórmula para población finita, con un nivel de confianza del 95%.

Meses	Septiembre	Octubre	Noviembre
Población	46	58	46

Fórmula	Confiabilidad 90%
$n_0 =$	$(Z)^2 \frac{N \cdot p \cdot q}{(z)^2 pq + (e)^2 (N - 1)}$

Entonces: 
$$n = \frac{(n_0)}{1 + \frac{n_0}{N}}$$

Dónde:

		Valores para
N	Número de elementos	150
$n_0$	Tamaño inicial de la muestra	
n	Tamaño final de la muestra	
p	Probabilidad de éxitos o proporción de favorable de concurrencia de evento (q=0.5).	
q	1 – p (q=0.5)	0.05
e	error máximo permisible	0.05
Z	Valor estandarizado (Z= 1.96 para 95% de confianza).	1,96

El resultado de "f" es mayor a 0.05, entonces se procede a reajustar la muestra, para lo cual aplicará la fórmula siguiente:

$$n = \frac{n_0}{1 + \frac{n_0}{N}}$$

Dónde:

$n_0$ : Tamaño de la muestra reajustada.

$n$ : Tamaño de la muestra.

$N$ : Tamaño poblacional.

Reemplazando:

$$n = \frac{n_0}{1 + \frac{n_0}{N}}$$

$$n = \frac{108}{1 + \frac{108}{150}}$$

$$n = 62,7$$

$n = 63$
----------

Con base en los datos antes mencionados y utilizando la técnica de cálculo del tamaño de muestra en poblaciones limitadas, se creó una muestra probabilística por conveniencia de 63 usuarios luego de ajustar por que el valor f fuera mayor a 0,05. Las personas en cuestión recurren al servicio de planificación familiar que brinda el puesto de salud conocido como "La Palma".



---

## Criterios de la Investigación

---

<b>Criterios de Inclusión</b>	Usuaris que accedan a participar en la encuesta de manera voluntaria. Usuaris que asistan al servicio de planificación familiar.
<b>Criterios de Exclusión</b>	Usuaris analfabetas. Usuaris con problemas mentales.

---

### 3.6. Técnica e instrumentos de recolección de datos

El proyecto de investigación utilizó como método elegido, la metodología de la encuesta, utilizando como instrumento un cuestionario bien estructurado. El cuestionario se diseñó de acuerdo con los objetivos y finalidad del estudio. El cuestionario contó con un total de veinte preguntas, que se evaluaron en base a:

El objetivo de este estudio fue evaluar el nivel de conciencia sobre los derechos sexuales y reproductivos entre las personas que utilizan los servicios de planificación familiar ofrecidos en el puesto de salud "La Palma". El estudio utilizó un cuestionario (Anexo No. 02) que consta de dos secciones. La primera sección constó de 10 preguntas relativas al conocimiento de los derechos sexuales, mientras que la segunda sección contuvo 10 preguntas relativas a los derechos reproductivos. El cuestionario empleó una escala que se ha desarrollado en base a un conjunto de ítems. Cada ítem se estructuró con alternativas de respuesta etiquetadas como (a), (b), (c) y (d). La evaluación del dominio del conocimiento se clasificó en tres niveles: conocimiento alto, conocimiento medio y conocimiento pobre, con rangos de puntos correspondientes de 0-10, 11-20 y 21-60, respectivamente.

### **Validación y Confiabilidad del Instrumento:**

Cuatro profesionales de la salud especializados en el tema aprobaron el instrumento (Anexo N° 05). La prueba se aplicó a 10 mujeres del puesto de salud "El Porvenir", similares a la población de estudio con la que trabajan, para ver qué tan confiable era. Teniendo en cuenta los criterios de inclusión, este instrumento fue sometido a la prueba de validación estadística Alfa de Cronbach (Anexo N° 6), la cual arrojó un 80% de validez.

### **3.7. Procesamiento y análisis de datos**

El asesor y co-asesor de tesis evaluó y aprobó el proyecto de investigación. La selección de mujeres que recibieron servicios de planificación familiar necesitó permisos del puesto de salud donde se recopiló la información.

Se seleccionaron mujeres que asistieron a planificación familiar para participar en la encuesta según procedimiento de ejecución del instrumento. Las mujeres fueron saludadas, identificadas y explicadas brevemente el propósito de la investigación y que su participación es voluntaria. Firmaron el consentimiento informado (Anexo 1) y se les agradecerá su participación.

Para atender la demanda de los pacientes en el Puesto de Salud de La Palma y la agenda de citas, se evaluaron diariamente 6 pacientes durante 15 minutos cada uno.

Se analizó los datos utilizando: SPSS versión 21 en español para tabulación, donde los hallazgos se interpretaron según escalas de medición de variables, los estadísticos descriptivos analizaron los datos y las tablas se organizaron según los objetivos de la investigación.

### **3.8. Aspectos éticos**

Los conceptos éticos contenidos en los códigos y estándares guiaron el desarrollo ético y respetuoso de este proyecto de investigación:

La idea de beneficencia (no maleficencia) tuvo como objetivo evitar cualquier daño a los usuarios durante todo el proceso de investigación, que fue realizado por personas calificadas que utilizaron su información únicamente para el estudio. Dado que la integridad física, mental y emocional de los usuarios no se vio comprometida, se mantuvo este concepto.<sup>27</sup>

Principio de Autonomía: Se respetó la participación voluntaria de los usuarios, se divulgó el objetivo del estudio y se respondieron todas sus preguntas. La posibilidad de desistir se pudo declarar en cualquier momento y no influyó en su condición, ni los resultados perjudicaron a los usuarios.<sup>27</sup>

Principio de Justicia: Las consultas de los usuarios sobre sus conocimientos sobre derechos sexuales y reproductivos fueron confidenciales y tratadas de manera justa durante todo el estudio, preservando su anonimato.<sup>27</sup>

## IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### 4.1. Resultados

Cuadro 1

*Nivel de conocimiento en derechos sexuales y reproductivos en usuarias del Puesto de Salud La Palma 2023*

	<b>f</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Medio</b>	62	98.4%
<b>Alto</b>	1	1.6%
<b>Total</b>	63	100%

Fuente: Base de datos de usuarias del PS La Palma

En el cuadro 01 se observa que, del total de usuarias encuestadas del Puesto del Salud La Palma, el 98.4% evidencia un nivel medio de conocimiento en derechos sexuales y reproductivos, seguido por un 1.6% que evidencia un nivel alto de conocimiento en derechos sexuales y reproductivos.

## Cuadro 2

### *Nivel de conocimiento en derechos sexuales en usuarias del Puesto del Salud La Palma 2023*

	<b>f</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Medio</b>	61	96.8%
<b>Alto</b>	2	3.2%
<b>Total</b>	63	100%

Fuente: Base de datos de usuarias del PS La Palma

En el cuadro 02 se observa que, del total de usuarias encuestadas del Puesto del Salud La Palma, el 96.8% evidencia un nivel medio de conocimiento en derechos sexuales, seguido por un 3.2% que evidencia un nivel alto de conocimiento en derechos sexuales.

### Cuadro 3

*Nivel de conocimiento en derechos reproductivos en usuarias del Puesto de Salud La Palma 2023*

	<b>f</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Medio</b>	62	98.4%
<b>Alto</b>	1	1.6%
<b>Total</b>	63	100%

Fuente: Base de datos de usuarias del PS La Palma

En el cuadro 03 se observa que, del total de usuarias encuestadas del Puesto del Salud La Palma, el 98.4% evidencia un nivel medio de conocimiento en derechos reproductivos, seguido por un 1.6% que evidencia un nivel alto de conocimiento en derechos reproductivos.

## 4.2. Discusión

La presente investigación tuvo como objetivo determinar el nivel de conocimiento en derechos sexuales y reproductivos en usuarias del Puesto de Salud La Palma 2023, por ello, según los resultados del cuadro 1, el 98.4% evidencia un nivel medio de conocimientos, seguido por un 1.6% que evidencian un nivel alto de conocimiento en derechos sexuales y reproductivos, lo que permite plantear que las usuarias del Puesto de Salud La Palma, refieren un adecuado nivel de conocimientos acerca de sus derechos sexuales y reproductivos.

Estos resultados son similares a los de Makinde<sup>21</sup> que refiere en sus resultados que el 73% de los participantes obtuvo una puntuación superior al promedio; asimismo, con Leguía<sup>24</sup> que mencionó que el 65,1% de su muestra tenía conocimientos medios y con Fernández<sup>31</sup> que refiere que el 66% de sus encuestados evidenció conocimientos aceptables. No obstante, son contrarios a los estudios de Bermeo<sup>22</sup>, que menciona que el 62,2% de su muestra evidenció conciencia errónea sobre los derechos sexuales y reproductivos y a los resultados de Marvi<sup>30</sup>, que refiere que el 64% de los individuos tenía un alto conocimiento sexual.

Esto permite referir que, los derechos sexuales son derechos humanos básicos relacionados con la sexualidad y la expresión, implicando salvaguardar y defender los mismos<sup>11</sup>; asimismo, los derechos reproductivos incluyen la autonomía del individuo para tomar decisiones informadas sobre el número de hijos que desea y asumir las responsabilidades correspondientes, la naturaleza integral de estos derechos, junto con un nivel significativo de rendición de cuentas en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, es de suma importancia<sup>12</sup>.

El nivel de conocimientos en derechos sexuales y reproductivos encontrado en la presente investigación, refiere que un nivel medio de conocimientos en este ámbito permite a las personas tomar decisiones informadas sobre su salud sexual y reproductiva, lo que a su vez puede contribuir a la reducción de embarazos no deseados, la prevención de enfermedades, la promoción de relaciones saludables y la igualdad de género. Además, este nivel de entendimiento de los derechos sexuales y reproductivos puede fomentar la inclusión y la diversidad, así como la eliminación de estigmas y discriminación relacionados con la sexualidad y la reproducción.

En otras palabras, un nivel medio de conocimientos en derechos sexuales y reproductivos es esencial para promover la salud, la autonomía y el bienestar de las personas y las comunidades. Sin embargo, es importante seguir trabajando para aumentar la conciencia y la comprensión en este ámbito, así como para garantizar que estos derechos sean respetados y protegidos en todas partes.

Seguidamente se describió el nivel de conocimiento en derechos sexuales en usuarias del Puesto de Salud La Palma 2023, cuyos resultados en el cuadro 2 revelan que, el 96.8% evidencia un nivel medio de conocimiento en derechos sexuales, seguido por un 3.2% que evidencia un nivel alto de conocimiento en derechos sexuales. Los resultados hallados son respaldados por Bermeo<sup>22</sup> y Fernández<sup>31</sup>, quienes refieren que su muestra evidenció un nivel de conocimientos medio en cuanto a derechos sexuales.

Los derechos sexuales son los mismos derechos humanos aplicados a la vivencia de la sexualidad; están internacional y nacionalmente reconocidos para garantizar el desarrollo libre, seguro, responsable y satisfactorio de la vida sexual de todas las personas<sup>11</sup>.

Un nivel medio de conocimientos en derechos sexuales en las mujeres es un paso importante hacia la igualdad de género y el empoderamiento; este nivel de comprensión implica tener conciencia sobre los derechos específicos que las mujeres tienen en relación con su salud sexual y reproductiva, así como la capacidad de tomar decisiones informadas sobre su cuerpo y su vida sexual.



Las mujeres que poseen un nivel medio de conocimientos en derechos sexuales están mejor equipadas para defender sus derechos, acceder a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad y tomar decisiones informadas sobre su sexualidad y reproducción; esto puede contribuir a la prevención de embarazos no deseados, la reducción de la transmisión de enfermedades de transmisión sexual y la promoción de relaciones saludables y consensuadas.

Posteriormente, se describió el nivel de conocimiento en derechos reproductivos en usuarias del Puesto de Salud La Palma 2023, refiriendo en el cuadro 3 que, del total de usuarias, el 98.4% evidencia un nivel medio de conocimiento en derechos reproductivos, seguido por un 1.6% que evidencia un nivel alto de conocimiento en derechos reproductivos. Por consiguiente, los hallazgos discrepan con Caemenza<sup>19</sup>, quien encontró que el 60% de los adolescentes carecían de conocimientos; Leguía<sup>24</sup> y Marvi<sup>30</sup>, que reportaron un nivel bajo respecto al conocimiento sobre los derechos reproductivos.

En base a ello, se puede referir que, los derechos reproductivos incluyen la salud autónoma, acceso equitativo desde el punto de vista del género a los servicios de reproducción y planificación familiar; toda persona tiene derecho a ser cuidada y a decidir cuántos hijos tener con base en información adecuada en Salud Reproductiva<sup>12</sup>.

Con fundamento en los resultados encontrados, se refiere que las mujeres que poseen un nivel medio de conocimientos en derechos reproductivos están mejor capacitadas para tomar decisiones informadas sobre su salud reproductiva, planificar sus familias de acuerdo con sus deseos y circunstancias, y acceder a los servicios necesarios para cuidar su salud durante todo su ciclo reproductivo. Este nivel de comprensión también puede ayudar a abordar desafíos como la mortalidad materna, los embarazos no deseados y la violencia obstétrica, al capacitar a las mujeres para que reconozcan y exijan sus derechos durante el embarazo, el parto y el período postparto.

Es decir, un nivel medio de conocimientos en derechos reproductivos en las mujeres es esencial para garantizar su autonomía, salud y bienestar, sin embargo, es crucial promover el acceso de adecuada información para aumentar la conciencia y la comprensión en este ámbito, así como para eliminar barreras y desigualdades que puedan obstaculizar el ejercicio pleno de los derechos reproductivos de las mujeres en todas partes.

## V. CONCLUSIONES

1. En esta investigación se pudo comprobar que prevalece el nivel medio de conocimientos sobre los derechos sexuales y reproductivos en las usuarias del Puesto de Salud La Palma 2023.
2. Según el Cuestionario aplicado a las usuarias del Puesto de Salud La Palma 2023, se encontró que predomina un nivel medio respecto al conocimiento a sus derechos sexuales.
3. Respecto al conocimiento sobre los derechos reproductivos en el 98.4% de usuarias del Puesto de Salud La Palma, predominó el nivel medio de conocimiento.

## VI. RECOMENDACIONES

1. A los profesionales obstetras que integran el comité de investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Tumbes, promover la investigación acerca de los derechos sexuales y reproductivos en población adolescente.
2. A la responsable del Puesto de Salud La Palma, donde se ejecutó la investigación, indicar al personal que realiza funciones de obstetricia del establecimiento, promover el desarrollo de programas, propuestas y talleres que coadyuven al fortalecimiento del conocimiento respecto a los derechos sexuales y reproductivos de las usuarias.
3. Al director de la Dirección Regional de Salud en Tumbes, gestionar los recursos necesarios para el desarrollo de curso y talleres de capacitación para el personal sanitario acerca de los derechos sexuales y reproductivos, con el fin de brindar información adecuada a las usuarias de los diferentes establecimientos de salud de la región
4. A los profesionales sanitarios del Puesto de Salud La Palma, promover el conocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las usuarias del servicio de obstetricia, con el fin de comprometerse a proporcionar una atención respetuosa, centrada en la paciente y basada en la evidencia que promueva la salud y el bienestar maternos y neonatales.

## VII. REFERENCIAS

1. Congreso de la República. Gob.pe. 2017 [citado 20 de abril de 2024]. Constitución Política del Perú. Disponible en: <https://www.congreso.gob.pe/Docs/constitucion/constitucion/index.html>
2. Távara Orozco L. Derechos sexuales y reproductivos en Perú, más allá del Bicentenario. Revista Peruana de Ginecología y Obstetricia [Internet]. 2021 [citado 20 de abril de 2024];67(3). Disponible en: [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S2304-51322021000300003&lng=es&nrm=iso&tlng=es](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2304-51322021000300003&lng=es&nrm=iso&tlng=es)
3. Rengifo-Reina HA, Córdoba-Espinal A, Serrano-Rodriguez M. Conocimientos y prácticas en salud sexual y reproductiva de adolescentes en una localidad del interior de Colombia. Rev Salud Publica (Bogota). 2012;14(4):558-69.
4. Fernández García B, Mariño Membribes ER, Ávalos González MM, Baró Jiménez VG. Información sobre anticoncepción y métodos anticonceptivos en adolescentes del municipio «La Lisa». Revista Cubana de Medicina General Integral [Internet]. 2013 [citado 20 de abril de 2024];29(1):3-7. Disponible en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S086421252013000100002&lng=es&nrm=iso&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S086421252013000100002&lng=es&nrm=iso&tlng=es)
5. Guevara-Ríos E. Enfoque basado en los derechos sexuales y derechos reproductivos | Revista Peruana de Investigación Materno Perinatal. Rev Peru Investig Materna Perinatal [Internet]. 2022 [citado 20 de abril de 2024];11(1):7-8. Disponible en: <https://investigacionmaternoperinatal.inmp.gob.pe/index.php/rpinmp/article/view/270>
6. de la Ayala-Castellanos MM, Vizmanos-Lamotte B, Portillo-Dávalos RA. Salud sexual y reproductiva en adolescentes de secundaria de Guadalajara, México. Ginecol Obstet Mex. 2011;79(2):86-92.
7. Centro de Promoción y defensa de los derechos sexuales y reproductivos (PROMSEX): Acceso a la Salud Sexual y Reproductiva en Adolescentes de la

Región Piura 2016 [Internet]; [consultado 23 Noviembre 2022] Disponible en:<https://promsex.org/wpcontent/uploads/2016/12/BoletinVigilanciaEmbarazoAdolescentePiura.pdf>.

8. Baca M, Empoderamiento femenino y ejercicio de derechos sexuales y reproductivos en usuarias de Planificación Familiar hospital “José Alfredo Mendoza Olavarría Tumbes 2018 [Consultado 26 Noviembre 2022] Disponible en: <http://repositorio.untumbes.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12874/263/TESIS%20DE%20DOCTORADO%20-%20YOVANY%20FERNANDEZ%20BACA%20MORAN.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
9. Fernández Lozano V. Nivel de conocimientos de los adolescentes sobre Salud Sexual y Reproductiva Institución Educativa Santiago Antúnez de Mayolo, Chachapoya. 2015. [Consultado 14 de Diciembre], (Tesis de Pregrado). Chachapoyas: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza; 2016.
10. Minsalud: Marco político de la salud y derechos sexuales y reproductivos. [Internet]. Revisado 20 de Febrero del 2023). Disponible en : <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/ssr/Paginas/Marco-politico-dela-salud-y-derechos-sexuales-y-reproductivos.aspx>
11. Gallardo Y. Proyecto Educativo Sobre Derechos Sexuales y Reproductivos Dirigidos a Adolescentes de 12 a 18 años de la Comunidad Altillal Ecuador 2015. [Tesis de grado]. Ecuador: Escuela Superior Técnica de Ecuador; 2015.
12. Torres D. La comunicación y la sexualidad en las y los adolescentes indígenas de la parroquia Salasaka en el cantón San Pedro De Pelileo. [Tesis de Pregrado de Comunicación social] Ecuador: Universidad Técnica de Ambato; 2017.
13. Gianantonio C; Derechos Sexuales y Reproductivos [ Revista on-line] 2015 [Consultado el 6 de Marzo del 2023] Disponible en: <https://www.huesped.org.ar/informacion/derechos-sexuales-y-reproductivos/tus-derechos/que-son-y-cuales-son/>

14. García P; Resolución magistral Norma técnica de planificación familiar [revista on-line] 2016 [Consultado 10 Marzo 2023] Disponible en: [https://www.saludarequipa.gob.pe/redislay/descargas/NT\\_PLANIF\\_FAM2016.pdf](https://www.saludarequipa.gob.pe/redislay/descargas/NT_PLANIF_FAM2016.pdf)
15. La Federación Internacional de Planificación de la Familia; Glosario de IPPF sobre términos relacionados con la salud sexual y reproductiva [revista on-line] 2016 [Consultado 22 Septiembre 2022] Disponible en: <http://www.redxlasalud.org/index.php/mod.documentos/mem.descargar/fichero.DOC-13%232E%23pdf>
16. Wikipedia: Definición de término derecho [Internet] enciclopedia libre, (consultado 15 de Marzo del 2023). Disponible en: <https://es.wikipedia.org/wiki/Derecho>
17. Flora Tristan: Definición Derechos Sexuales y Reproductivo. Centro de la Mujer Peruana [Internet] Disponible en: <http://www.flora.org.pe/aoe/derechos.htm>
18. Vargas J. Nivel de conocimiento de los estudiantes del I y II ciclo de Enfermería sobre la infección por el Virus de Papiloma Humano 2014. [ Tesis de Pregrado]. Chachapoyas: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza; 2015.
19. Carmenza OA, Sánchez MN, et al. Conocimientos en salud sexual y reproductiva en estudiantes de una institución educativa de Cali Colombia-2020-2021. ef [Internet]. 9 de febrero de 2022 [citado 17 de agosto de 2023];14(29):114-25. Disponible en: <https://revistas.ut.edu.co/index.php/edufisica/article/view/2646>
20. Pérez G. Prácticas sexuales de riesgo, derechos sexuales y reproductivos en una muestra de adolescentes del sureste de México. South Florida Journal of Health [Internet]. 2021;2(4):504–13. Disponible en: <https://ojs.southfloridapublishing.com/ojs/index.php/jhea/article/view/958/825>
21. Makinde OA, Adebayo AM. Knowledge and perception of sexual and reproductive rights among married women in Nigeria. Sex Reprod Health Matters. 2020;28(1):1-14. doi:10.1080/26410397.2020.1731297
22. Bermeo Z. Conocimientos sobre derechos sexuales y reproductivos en estudiantes de la Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Cuenca, 2019 [Internet]. [Cuenca, Ecuador ]: Universidad de Cuenca; 2019. Disponible en: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/32909/1/Tesis.pdf>

23. Mozombite Tuanama, Dalina. "Nivel de conocimientos sobre los derechos sexuales y reproductivos y su relación con la comunicación familiar en adolescentes de la IE 0004 Túpac Amaru. Agosto-diciembre 2018." (2022).
24. Valencia Z. Nivel de conocimiento y actitudes de los derechos sexuales y reproductivos en adolescentes de cuarto y quinto de secundaria I.E. Federico Villareal Piura, 2019 [Internet]. [Piura, Perú]: Universidad Nacional de Piura; 2020. Disponible en: <https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12676/2243/OBS-VAL-ESP-2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
25. IIDH. Los derechos reproductivos son derechos humanos [Internet]. 2008. Disponible en: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/24841.pdf>
26. Londoño M. Derechos sexuales y reproductivos. Los más humanos de los derechos [Internet]. 1996. Disponible en: <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/52726/9589599508.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
27. CITI. Principios de la ética de la investigación y su aplicación. Rev Med Hon [Internet]. 2012;80(2). Disponible en: <http://www.bvs.hn/RMH/pdf/2012/pdf/Vol80-2-2012-9.pdf>
28. Luque S. Nivel de conocimiento en salud sexual y reproductiva en adolescentes de una institución educativa de lima – Perú. Rev Científica Ágora [Internet]. 2023;10(1):26–30. Available from: <https://www.revistaagora.com/index.php/cieUMA/article/view/234/218>
29. Baca Y. Empoderamiento femenino y ejercicio de derechos sexuales y reproductivos en usuarias de planificación familiar Hospital José Alfredo Mendoza Olavarría Tumbes, 2016 [Internet]. [Tumbes, Perú]: Universidad Nacional de Tumbes; 2018. Disponible en: <http://repositorio.untumbes.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12874/263/TESIS%20DE%20DOCTORADO%20-%20YOVANY%20FERNANDEZ%20BACA%20MORAN.pdf?sequence=1&isAllowed=y>



30. Maravi L. Nivel de conocimiento y actitudes sexuales en los adolescentes de 4to y 5to año del nivel secundaria de la institución educativa Túpac Amaru de Pampa Grande - Tumbes 2017 [Internet]. [Tumbes, Perú]: Universidad Nacional de Tumbes; 2017. Disponible en: <https://repositorio.untumbes.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12874/346/TESIS%20-%20MARAVI%20Y%20RAMIREZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
31. Fernández Y. El conocimiento sobre sexualidad y su vinculación con el comportamiento sexual. Manglar 14 [Internet]. 2017;14(2):157–64. Disponible en: <https://erp.untumbes.edu.pe/revistas/index.php/manglar/article/view/84/146>

## VII. ANEXOS

### ANEXO 1:

#### CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo \_\_\_\_\_ con DNI: \_\_\_\_\_ doy mi autorización para participar de la encuesta para el estudio sobre: “Conocimiento en Derechos Sexuales y Reproductivos en usuarias que acuden a Planificación Familiar del Puesto de Salud La Palma 2023”

Este documento se desarrollará de forma anónima sin perjuicio de la participante y los resultados del estudio serán publicados.

La encuesta tendrá una duración aproximada de 6 minutos.

Conociendo las metas de este proyecto doy mi consentimiento para participar en el estudio.

Tumbes, \_\_ de\_\_\_\_\_, 2024.

---

Firma

## ANEXO 2

### **CUESTIONARIO PARA EVALUAR EL “CONOCIMIENTO EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN USUARIAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR”**

Estimadas usuarias a continuación se presenta una serie de preguntas relacionados con los derechos sexuales y reproductivos. Le garantizamos que se mantendrá el anonimato de cada informante en las publicaciones que puedan derivarse de este estudio.

#### **DATOS GENERALES:**

1. Edad:

- a) Menor de 20 años
- b) Entre 20 - 30 años
- c) Más de 30 años

2. Trabaja: SI ( ) NO ( )

3. Grado de Instrucción: Primaria ( ) Secundaria ( ) Superior ( )

#### **A. NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE DERECHOS SEXUALES**

1. **¿Qué son los derechos humanos? Marca la alternativa correcta:**

- a) Son aquellos derechos fundamentales del ser humano que se adquieren desde el embarazo y para toda la vida.
- b) Son los que empiezan solo cuando nacemos.
- c) Son derechos que adquirimos cuando somos mayores de edad.
- d) Ninguna de las anteriores

2. **¿Defina que es un derecho?**

- a) Es un conjunto de normas y deberes que confieren las facultades que establecen la base de una convivencia social.
- b) Son derechos de toda la sociedad.
- c) Que nacemos con ellos.
- d) Todas las anteriores.

**3. Has escuchado sobre los derechos sexuales:**

- a) Si
- b) No

**4. ¿Quiénes tienen derechos sexuales?**

- a) Solo mujeres
- b) Solo hombre
- c) Mujeres y hombres
- d) Ninguno

**5. ¿Por qué son importantes los derechos sexuales?**

- a) Porque son derechos de interés social.
- b) Permiten regular y tener control autónomo y responsable sobre las cuestiones de la sexualidad, sin ningún tipo de coacción, violencia o discriminación.
- c) Son derechos de información que deben ser respetados.
- d) Nos ayudan a decidir libremente.

**6. ¿Qué son los derechos sexuales?**

- a) Son derechos humanos universales basados en la libertad, dignidad e igualdad inherente a todos los seres humanos
- b) Los derechos sexuales son aquellos que velan por la salud física, psicológica y social de los hombres y son encargados de proteger solo al sexo masculino.
- c) Derecho humano reconocida a expresar la propia sexualidad sin discriminación por motivo de orientación así como la protección de esos derechos sexuales.
- d) Ninguna de las anteriores.

**7. ¿Conoce cuántos derechos sexuales tenemos?**

- a) Si
- b) No

**8. De las siguientes alternativas. ¿Cuál es un derecho sexual?**

- a) A una vida sin placer y sin reproducción
- b) Derecho a la igualdad y autonomía personal.
- c) Una sexualidad con violencia.
- d) Deseo en tener hijos.

**9. En cuanto al derecho a la libertad sexual: Señale la respuesta correcta:**

- a) Se refiere cuando eres víctima de violencia y abuso sexual.
- b) El derecho a la libertad sexual es cuando alguien decide por ti en la intimidad.
- c) Es la forma de vivir, de manera agradable, placentera, estable y segura nuestra relación, sin violencia.
- d) Ninguna de las anteriores.

**10. En cuanto al derecho a la privacidad marque la respuesta correcta:**

- a) Derecho a recibir una vivienda con servicios básicos de saneamiento.
- b) Derecho que debe respetar el profesional de salud de mantener su privacidad fuera del alcance de otras personas, asegurándose la confidencialidad de sus cosas privadas.
- c) Derecho a ser protegido de cualquier forma de maltrato, discriminación y explotación.
- d) Ninguna de las anteriores.

**B. NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE DERECHO REPRODUCTIVO**

**11. ¿Qué son los derechos reproductivos?**

- a) Son los que abarcan ciertos derechos humanos que ya están reconocidos.
- b) Es decidir libremente y a la vez ser responsables del número de hijos que quisieran tener.
- c) Es la capacidad de disfrutar una vida sexual satisfactoria y sin riesgos de procrear.

d) Ninguna de las anteriores.

**12. Los derechos reproductivos son importantes para:.**

- a) Alcanzar una elevada responsabilidad de salud sexual y reproductiva.
- b) Garantizar de manera eficaz que todas las personas y de género diverso puedan disfrutar plenamente de los derechos humanos.
- c) Hacerlos respetar.
- d) No son importantes.

**13. Ha escuchado sobre los derechos reproductivos:**

- a) Si
- b) No

**14. Conoce cuantos derechos reproductivos existen:**

- a) Si
- b) No

**15. ¿Qué es el derecho a la intimidad sexual?**

- a) Derecho a informarse adecuadamente y que se respete su intimidad.
- b) Es el derecho a la protección dentro de la privacidad de un ambiente que no atente de alguna manera con la sociedad.
- c) Es el derecho humano para expresar su propia sexualidad.
- d) Todas.

**16. ¿Quiénes tienen derechos reproductivos?**

- a) Hombres
- b) Mujeres
- c) Hombres y mujeres
- d) ninguno

**17. De las siguientes alternativas ¿Cuál NO es un derecho reproductivo?**

- a) El derecho de ser atendidas en salud reproductiva sin ningún tipo de discriminación.
- b) El derecho al placer sexual, incluyendo la práctica de la estimulación.

- c) Derecho a decidir cuantos hijos tener, en que tiempo tenerlos y el espaciamiento de cada hijo.
- d) El derecho a informarse médicamente y adecuadamente sobre la reproducción humana, sin censura política ni religiosa.

**18. En las siguientes alternativas ¿Cuál forma parte de los derechos reproductivos?**

- a) Es la manera de mostrar nuestra sexualidad sin coacción, con respeto, igualdad de género, libres de discriminación y riesgo.
- b) Disfrutar de una sexualidad libre, responsable, satisfactoria y segura decidiendo si tener o no relaciones sexuales.
- c) Elegir independientemente nuestra compañera para el matrimonio y también el uso de anticonceptivos.
- d) Todas las anteriores.

**19. Marque la respuesta correcta. El derecho a la procreación, se refiere a:**

- a) Decidir sobre algún un método anticonceptivo.
- b) Decidir en un posible embarazo, si tener al hijo o abortarlo si presenta algún riesgo para la madre
- c) Decidir libremente si queremos tener hijos
- d) Todas las anteriores.

**20. En cuanto al derecho a interrumpir el embarazo. Marque la respuesta correcta:**

- a) Interrumpir el embarazo en caso que la gestante lo permita y crea conveniente.
- b) En caso la ley lo permita y que el procedimiento sea único para salvar la vida de la gestante y así evitarle daños permanentes.
- c) Interrumpir si es embarazo por causa de violación.
- d) Ninguna de las anteriores.

### ANEXO 3

Escala de valoración de instrumento según el nivel de conocimiento.

#### Valoración de nivel de conocimiento.

Conocimiento en derechos sexuales y reproductivos						
Valorización de variables				Valorización general de derechos sexuales y reproductivos		
Conocimiento en derechos sexuales						
Pregunta	Alternativa correcta	Valor	Escala	Pregunta	Valor	Escala
1		3	Alto (21-30)	1	3	Alto (41-60)
2		3				
3		3				
4		3	Medio (11-20)	3	3	
5		3				
6		3				
7		3	Bajo (0-10)	4	3	
8		3				
9		3				
10		3				
Conocimiento en derechos reproductivos				10	1	Medio (21-40)
11		3	Alto (21-30)	11	3	
12		3				
13		3				
14		3	Medio (11-20)	14	3	
15		3				
16		3				
17		3	Bajo (0-10)	16	3	
18		3				
19		3				
20		3				
				17	3	Bajo (0-20)
				18	3	
				19	3	
				20	3	



## ANEXO 4

### Matriz de Consistencia

<b>TÍTULO</b>	Conocimiento en derechos sexuales y reproductivos en usuarias de Planificación Familiar del Puesto de Salud La Palma 2023.
<b>PROBLEMA</b>	¿Cuál es el Nivel de Conocimiento en Derechos Sexuales y Reproductivos en usuarias del Puesto de Salud La Palma 2023?.
<b>OBJETIVOS</b>	<b>Objetivo General.</b> Determinar el nivel de conocimiento en derechos sexuales y reproductivos en usuarias del Puesto de Salud La Palma 2023. <b>Objetivos específicos.</b> Describir el nivel de conocimiento en derechos sexuales en usuarias del Puesto de Salud La Palma 2023. Describir el nivel de conocimiento en derechos reproductivos en usuarias del Puesto de Salud La Palma 2023.
<b>VARIABLES</b>	Conocimiento sobre derechos sexuales y derechos reproductivos: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Definición de derecho</li><li>○ Importancia</li><li>○ Definición de derechos sexuales</li><li>○ Tipos de derechos sexuales</li></ul>
<b>TIPO Y DISEÑO</b>	De acuerdo al fin: Básica De acuerdo a la naturaleza del estudio: Cuantitativa - Descriptiva – Prospectiva de corte transversal.
<b>INSTRUMENTO</b>	Cuestionario

## ANEXO 5

Certificación de validez de instrumento.

### CERTIFICACIÓN DE VALIDEZ DE CONTENIDO

#### ENCUESTA DE CONOCIMIENTO EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN USUARIAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR DEL PUESTO DE SALUD LA PALMA 2023.

##### SIGNIFICADO DE TÉRMINOS:

- ✓ **CLARIDAD:** Se entiende sin dificultad algún enunciado del ítem, es conciso y preciso.
- ✓ **PERTINENCIA:** Si el ítem tiene pertenencia a la dimensión.
- ✓ **RELEVANCIA:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión constructor.

NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE DERECHOS SEXUALES	CLARIDAD		PERTINENCIA		RELEVANCIA	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Pregunta 1	✓		✓		✓	
Pregunta 2	✓		✓		✓	
Pregunta 3	✓		✓		✓	
Pregunta 4	✓		✓		✓	
Pregunta 5	✓		✓		✓	
Pregunta 6	✓		✓		✓	
Pregunta 7	✓		✓		✓	
Pregunta 8	✓		✓		✓	
Pregunta 9	✓		✓		✓	
Pregunta 10	✓		✓		✓	
<b>SUGERENCIA:</b>						

NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE DERECHOS REPRODUCTIVOS	CLARIDAD		PERTENENCIA		RELEVANCIA	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Pregunta 11	Y		Y		Y	
Pregunta 12	Y		Y		Y	
Pregunta 13	Y		Y		Y	
Pregunta 14	Y		Y		Y	
Pregunta 15	Y		Y		Y	
Pregunta 16	Y		Y		Y	
Pregunta 17	Y		Y		Y	
Pregunta 18	Y		Y		Y	
Pregunta 19	Y		Y		Y	
Pregunta 20	Y		Y		Y	
<b>SUGERENCIA:</b>						

- **Opinión de aplicabilidad.**

Aplicable ( )    Aplicable después de corregir ( )    No aplicable ( )

- **Apellidos y Nombres del juez evaluador:**

.....GARCIA MENDOZA SENNY ELIZABETH.....

- **D.N.I N°:.....03884973.....**

- **Especialidad del evaluador:.....EMERGENCIA OBSTETRICA.....**

- **Consta mediante su firma y sello:**



**CERTIFICACIÓN DE VALIDEZ DE CONTENIDO**  
**ENCUESTA DE CONOCIMIENTO EN DERECHOS SEXUALES Y**  
**REPRODUCTIVOS EN USUARIAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR DEL**  
**PUESTO DE SALUD LA PALMA 2022.**

**SIGNIFICADO DE TÉRMINOS:**

- ✓ **CLARIDAD:** Se entiende sin dificultad algún enunciado del Ítems, es conciso y preciso.
- ✓ **PERTINENCIA:** Si el Ítem tiene pertenencia a la dimensión.
- ✓ **RELEVANCIA:** El Ítem es apropiado para representar al componente o dimensión constructor.

NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE DERECHOS SEXUALES	CLARIDAD		PERTINENCIA		RELEVANCIA	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Pregunta 1	X		X		X	
Pregunta 2	X		X		X	
Pregunta 3	X		X		X	
Pregunta 4	X		X		X	
Pregunta 5	X		X		X	
Pregunta 6	X		X		X	
Pregunta 7	X		X		X	
Pregunta 8	X		X		X	
Pregunta 9	X		X		X	
Pregunta 10	X		X		X	
<b>SUGERENCIA:</b>						

NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE DERECHOS REPRODUCTIVOS	CLARIDAD		PERTENENCIA		RELEVANCIA	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Pregunta 11	X		X		X	
Pregunta 12	X		X		X	
Pregunta 13	X		X		X	
Pregunta 14	X		X		X	
Pregunta 15	X		X		X	
Pregunta 16	X		X		X	
Pregunta 17	X		X		X	
Pregunta 18	X		X		X	
Pregunta 19	X		X		X	
Pregunta 20	X		X		X	
<b>SUGERENCIA:</b>						

- **Opinión de aplicabilidad.**

Aplicable (X)    Aplicable después de corregir ( )    No aplicable ( )

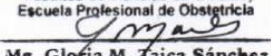
- **Apellidos y Nombres del juez evaluador:**

Taica Sanchez, Gloria Margot.

- **D.N.I N°: 00252653**

- **Especialidad del evaluador: Lic. en Obstetricia.**

- **Consta mediante su firma y sello:**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBE  
 Facultad de Ciencias de la Salud  
 Escuela Profesional de Obstetricia  
  
 Mg. Gloria M. Taica Sánchez  
 OBSTETRICIA

## CERTIFICACIÓN DE VALIDEZ DE CONTENIDO

### ENCUESTA DE CONOCIMIENTO EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN USUARIAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR DEL PUESTO DE SALUD LA PALMA 2022.

#### SIGNIFICADO DE TÉRMINOS:

- ✓ **CLARIDAD:** Se entiende sin dificultad algún enunciado del Ítems, es conciso y preciso.
- ✓ **PERTINENCIA:** Si el Ítem tiene pertenencia a la dimensión.
- ✓ **RELEVANCIA:** El Ítem es apropiado para representar al componente o dimensión constructor.

NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE DERECHOS SEXUALES	CLARIDAD		PERTINENCIA		RELEVANCIA	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Pregunta 1	X		X		X	
Pregunta 2	X		X		X	
Pregunta 3	X		X		X	
Pregunta 4	X		X		X	
Pregunta 5	X		X		X	
Pregunta 6	X		X		X	
Pregunta 7	X		X		X	
Pregunta 8	X		X		X	
Pregunta 9	X		X		X	
Pregunta 10	X		X		X	
<b>SUGERENCIA:</b>						

NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE DERECHOS REPRODUCTIVOS	CLARIDAD		PERTENENCIA		RELEVANCIA	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Pregunta 11	X		X		X	
Pregunta 12	X		X		X	
Pregunta 13	X		X		X	
Pregunta 14	X		X		X	
Pregunta 15	X		X		X	
Pregunta 16	X		X		X	
Pregunta 17	X		X		X	
Pregunta 18	X		X		X	
Pregunta 19	X		X		X	
Pregunta 20	X		X		X	
<b>SUGERENCIA:</b>						

- **Opinión de aplicabilidad.**

Aplicable (x)    Aplicable después de corregir ( )    No aplicable ( )

- **Apellidos y Nombres del juez evaluador:**

**VILCHEZ CASTRO, PAUL**

- **D.N.I 00252184**

- **Especialidad del evaluador: MAGISTER**

- **Consta mediante su firma y sello:**



.....

## CERTIFICACIÓN DE VALIDEZ DE CONTENIDO

### ENCUESTA DE CONOCIMIENTO EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN USUARIAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR DEL PUESTO DE SALUD LA PALMA 2022.

SIGNIFICADO DE TÉRMINOS:

- ✓ **CLARIDAD:** Se entiende sin dificultad algún enunciado del Ítems, es conciso y preciso.
- ✓ **PERTINENCIA:** Si el Ítem tiene pertenencia a la dimensión.
- ✓ **RELEVANCIA:** El Ítem es apropiado para representar al componente o dimensión constructor.

NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE DERECHOS SEXUALES	CLARIDAD		PERTINENCIA		RELEVANCIA	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Pregunta 1	X		X		X	
Pregunta 2	X		X		X	
Pregunta 3	X		X		X	
Pregunta 4	X		X		X	
Pregunta 5	X		X		X	
Pregunta 6	X		X		X	
Pregunta 7	X		X		X	
Pregunta 8	X		X		X	
Pregunta 9	X		X		X	
Pregunta 10	X		X		X	
<b>SUGERENCIA: Se sugiere aplicar una prueba piloto.</b>						



NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE DERECHOS REPRODUCTIVOS	CLARIDAD		PERTENENCIA		RELEVANCIA	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Pregunta 11	X		X		X	
Pregunta 12	X		X		X	
Pregunta 13	X		X		X	
Pregunta 14	X		X		X	
Pregunta 15	X		X		X	
Pregunta 16	X		X		X	
Pregunta 17	X		X		X	
Pregunta 18	X		X		X	
Pregunta 19	X		X		X	
Pregunta 20	X		X		X	

**SUGERENCIA: Se sugiere aplicar una prueba piloto.**

- **Opinión de aplicabilidad.**

Aplicable (X)    Aplicable después de corregir ( )    No aplicable ( )

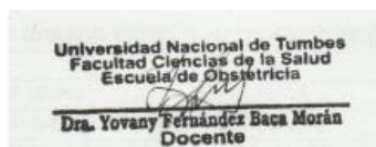
- **Apellidos y Nombres del juez evaluador:**

**DRA. YOVANY FERNÁNDEZ BACA MORÁN**

- **D.N.I N° 00244601**

- **Especialidad del evaluador: Emergencias obstétricas y cuidados críticos.**

- **Consta mediante su firma y sello:**



## ANEXO 6

### ALFA DE CRONBACH DE CONOCIMIENTO

Encuesta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	TOTAL
a1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	0	1	0	1	1	0	1	0	1	0	13
a2	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	5
a3	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1	0	1	1	0	1	0	1	0	14
a4	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	5
a5	0	0	1	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	1	0	1	0	1	1	10
a6	1	1	1	1	0	1	0	1	0	1	1	1	0	0	1	0	1	1	0	1	13
a7	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	1	0	1	1	0	1	0	0	1	13
a8	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
a9	1	1	1	1	0	1	0	1	0	1	0	1	1	1	1	0	1	1	1	0	14
a10	1	1	1	0	0	1	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	1	1	0	11
VAR	0.2	0.3	0.1	0.2	0.2	0.18	0.2	0.3	0	0.2	0.2	0.2	0.1	0.3	0.1	0	0.18	0.2	0.3	0.2	17.7

<b>conocimiento</b>	
<b>k</b>	<b>24</b>
<b>Mvi</b>	<b>3.8</b>
<b>Vt</b>	<b>17.7</b>
<b>seccion 1</b>	<b>1.0</b>
<b>seccion 2</b>	<b>0.8</b>
<b>absoluto</b>	<b>0.8</b>
<b>ac</b>	<b>0.8</b>

ANEXO 7



PERÚ	MINISTERIO DE SALUD	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD	MICRORRED DE ZARUMILLA <b>CLAS SALUD SIN LÍMITES</b> P.S. LA PALMA
------	---------------------	-----------------------------	--



**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

La Palma, 12 de enero del 2024

OFICIO N° 007-2024-GRT-DRST-CSSL-PSLP.

Srta. Farah Del Carmen SALVADOR CAMPOS

DE: Mg. Obst. Luisa Isabel PEÑA LÓPEZ  
JEFA DEL PUESTO DE SALUD LA PALMA

ASUNTO: AUTORIZO BRINDAR FACILIDADES PARA INVESTIGACION.

Es grato dirigirme a Usted para saludarle cordialmente y a la vez, manifestar que en respuesta la documento de la referencia (Solicitud del 10 de Enero del 2024), la Jefatura del Puesto de Salud La Palma le brinda las facilidades necesarias para el desarrollo de su investigación Titulada **“Conocimiento en derechos sexuales y reproductivos en usuarias de planificación familiar del Puesto de Salud La Palma, 2023”**.

Es propicia la oportunidad para reiterar las muestras de especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Mg. Obs. Luisa I. Peña López  
JEFE DE P.S. LA PALMA

Cc.  
Archivo

## ANEXO 8

Consentimiento informado – firmado

### CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo \_\_\_\_\_ con DNI: \_\_\_\_\_ doy mi autorización para participar de la encuesta para el estudio sobre: "Conocimiento en Derechos Sexuales y Reproductivos en usuarias que acuden a Planificación Familiar del Puesto de Salud La Palma 2023"

Este documento se desarrollará de forma anónima sin perjuicio de la participante y los resultados del estudio serán publicados.

La encuesta tendrá una duración aproximada de 6 minutos.

Conociendo las metas de este proyecto doy mi consentimiento para participar en el estudio.

Tumbes, \_\_ de \_\_\_\_\_, 2024.

\_\_\_\_\_  
Firma